

Los Hijos DEL PUEBLO

AÑO I

Jueves, 23 de septiembre de 1931

Núm. 2

ALGUNOS TESTIMONIOS DE ILUSTRES PERSONALIDADES

"Honor y gala de la gracia espiritual" y testimonio "de la santa fecundidad de la Iglesia". "San Ignacio, la personificación más viva del espíritu español en su edad de oro". Los votos de las Ordenes religiosas "son como la aristocracia del espíritu humano"

S. S. León XIII

(Carta al Cardenal Arzobispo de París, 23 de diciembre 1900.)

"Las Ordenes religiosas traen, todos lo saben, su origen y su razón de ser de los sublimes consejos evangélicos que nuestro Divino Redentor dió, para todo el curso de los siglos, a quienes quieran conquistar la perfección cristiana: almas fuertes y generosas que, por la plegaria y la contemplación, por



santas austeridades, por la práctica de ciertas reglas, se esfuerzan en subir a las más altas cimas de la vida espiritual. Nacidas bajo la acción de la Iglesia, cuya autoridad sanciona su gobierno y su disciplina, las Ordenes Religiosas forman una porción escogida del rebaño de Jesucristo. Ellas son, según palabras de San Cipriano, el honor y la gala de la gracia espiritual, al mismo tiempo que atestiguan la santa fecundidad de la Iglesia.

Por esto, dondequiera que la Iglesia se ha encontrado en posesión de su libertad; dondequiera que ha sido respetado el derecho natural de todo ciudadano para escoger el género de vida que estimase más conforme a sus gustos y a su perfeccionamiento moral, allí también las Ordenes Religiosas han surgido como producción espontánea del suelo católico, y los Obispos las han considerado justamente como auxiliares preciosos de su santo ministerio y de la caridad cristiana."

Menéndez y Pelayo

"Cuando esa historia llegue a ser escrita, veráse con claridad que la reforma de los regulares, vigorosamente iniciada por Cisneros, fué razón poderosísima de que el protestantismo no arraigara en España, por lo mismo que los abusos eran menores, y que había una legión compacta y austera para resistir a toda tentativa de cisma. Dulce es apartar los ojos del miserable luteranismo español, para fijarlos en aquella serie de venerables figuras de reformadores y fundadores: en San Pedro de Alcántara, luz de las soledades de la Arrabida, que parecía "hecho de raíces de árboles", según la enérgica expresión de Santa Teresa; en el venerable Tomás de Jesús, reformador de los Agustinos descalzos; en la sublime doctora abulense, y en su



heróico compañero San Juan de la Cruz; en San Juan de Dios, portento de caridad; en el humilde clérigo aragonés, fundador de las Escuelas Pías; y, finalmente, en aquel hidalgo vascongado, herido por Dios como Israel, y a quien Dios suscitó para que levantara un ejército, más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la Reforma. San Ignacio es la personificación más viva del espíritu español en su edad de oro. Ningún caudillo, ningún sabio influyó tan portentosamente en el mundo. Si media Europa no es protestante, débelo en gran manera a la Compañía de Jesús."

("Historia de los Heterodoxos españoles", tomo II, epílogo II.)

Don Antonio Maura

El ilustre hombre público, padre de nuestro actual ministro de la Gobernación, pronunció en una sesión del Congreso del mes de julio de 1901, las siguientes palabras:

"Los católicos hemos de ver como beneficiosa la influencia social de las Ordenes religiosas. Yo creo que lo que no sean católicos, pero que tengan de la democracia el concepto que yo tengo, y no lo creo en balde, porque lo hemos leído en muchos libros, pensarán también que cuando el poder soberano se asienta sobre la voluntad humana, y cuando la voluntad humana obedece a la conciencia, y principalmente al corazón, no puede ser inútil que la multitud soberana tenga el aliento de la fe religiosa y exista la sanción de la ley moral en vez del desierto de las conciencias. (Muy bien, muy bien, en las minorías.) Pero, en definitiva, el que no crea eso, tiene que respetar aquella influencia social, porque es lícita, aunque sea contraria a su convicción, como hemos de respetar nosotros y respetamos todas aquellas cosas que están en contra de nuestro personal convencimiento. Eso es ser liberal y practicarlo; no como el señor Canalejas, que cree que el oficio de hombre político es el oficio de pedagogo, que se alaba con razón de ser él un gran pedagogo, y se escandaliza de que, católico yo, haga de pedagogo, publicando mi fe y asistiendo a los actos católicos cuando me plazca. (Aplausos.) ¿Cree su señoría que se debe profesar la religión balbucientemente, vergonzosamente? (Muy bien, muy bien.)

"Decía el señor Canalejas que quedábamos en la fauna política tres ultramontanos; uno de ellos yo. ¿Por qué soy yo uno de los tres



megaterios de que habla su señoría? (Risas.) Porque he tenido la audacia o la desventura, señores diputados, de opinar públicamente que las Ordenes Religiosas no son Asociaciones como una Asociación de peluqueros o de literatos, o de músicos, sino que son institutos que están sometidos a la disciplina y a la organización de la Iglesia, y que en España tienen existencia legal, con este título y este carácter, reconocidos en las leyes. Eso es lo que hace de mí ser un ser tan desventurado y un ejemplar tan peregrino de la especie."

D. Juan Vázquez de Mella

"Pues bien, todos aquellos que han identificado su vida con la Patria, van a ser puestos en litigio, van a ser sujetos a vigilancia, semejante a la que se establece para los nuevos enemigos de la sociedad."

¡A ellos, señores, que pudiera decirse que empezaron a brillar apenas caído el Imperio romano, y cuya regla primitiva, la de San Benito, nacida entre los escombros de un mundo, empezó a reconocer el hombre como la carta magna del trabajo libre! ¡Como si en estos tiempos en que el egoísmo es rey y el sacrificio un proscripto no se necesitase que, sobre el sarcófago de hielo que encierra el corazón de las sociedades modernas, faltas de fe y huérfanas de caridad, y cuando parece que la Historia ha vuelto a aquel período glacial por que pasó la geología del planeta, no fuera necesario que vinieran hombres de almas grandes acostumbradas a dominar, con voluntad soberana, los instintos y los ímpetus de la materia, para presentarse ante la muchedumbre enloquecida con el vino de la impiedad, y decirle, con la elocuencia de la virtud y del ejemplo, que hay algo más que la tierra que pisamos, que esta materia que se dispersa en polvo; que es preciso esconder debajo de una losa, para que no lo arrastre el viento, el espíritu inmortal que pasa por encima del sepulcro, que es la puerta de la eternidad y no la frontera de la nada!

Por esto considero irracional, absurda, toda tentativa que venga a mermar esos derechos sagrados, que no pueden sujetarse jamás a las reglas de un derecho común. Eso es privilegio de ciertas almas y nunca será patrimonio de las multitudes. Esos votos son una excelentísima que la gracia concede a ciertos corazones predilectos, y que los lleva a las alturas para recibir los besos de los ángeles, porque son como la aristocracia del espíritu humano."

(Del discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 12 de noviembre de 1906.)



Las Constituciones y las Ordenes religiosas

Si, como tuvimos ocasión de mostrar, en nuestro número anterior son muy pocos los países de Europa y América que niegan en sus textos constitucionales el establecimiento de las Ordenes religiosas, resultan por el contrario numerosas las Constituciones, que amparan sus legítimos derechos y las respetan en la actividad de sus sagrados deberes espirituales. Demos hoy aquí una primera ojeada a las Constituciones del mundo, que hemos de continuar en días sucesivos. En las naciones de Europa y América seguiremos el orden alfabético.

Albania

Art. 207. Asimismo podrán crearse escuelas religiosas por comunidades religiosas albanesas, con autorización del ministerio competente y de conformidad con las leyes. El número de escuelas de cada comunidad, así como el de los alumnos de la misma, serán determinados por el ministerio competente, en virtud de un acuerdo del Consejo de Ministros.

Alemania

Art. 124. Todos los alemanes tienen derecho a constituir uniones y asociaciones para fines que no infrinjan la ley penal. Este derecho no puede ser restringido con medidas preventivas. Para las uniones y confesiones religiosas regirán estas mismas disposiciones.

Todas las asociaciones pueden adquirir capacidad jurídica con arreglo a los preceptos del Derecho civil. No podrá denegarse a ninguna asociación dicha capacidad por el hecho de perseguir un fin político, político-social o religioso.

Art. 137. No existe Iglesia oficial. Se garantiza la libertad de afiliarse a una confesión religiosa. La constitución de éstas en el territorio del Reich, no está sujeta a ninguna limitación. Las confesiones religiosas ordenan y administran con autonomía sus asuntos dentro de los límites marcados por las leyes generales, y prevén sus cargos sin intervención del Estado ni del Municipio civil.

Las confesiones religiosas adquieren la capacidad jurídica, con sujeción a las disposiciones generales del derecho civil.

Las confesiones religiosas continuarán siendo corporaciones de derecho público, si hasta ahora lo fueron. Las demás confesiones obtendrán iguales derechos a su instancia, si sus constituciones y el número de sus miembros ofrecen garantías de permanencia. Si se unieren varias de estas confesiones religiosas de derecho público, será también corporación de derecho público, la unión que formen.

Las confesiones religiosas que sean corporaciones de derecho público, están autorizadas para cobrar impuestos, tomando por base la matrícula civil, y con arreglo a las disposiciones del derecho del país.

Se entenderán equiparadas a las confesiones religiosas las entidades que propagan la realización en común de una concepción filosófica.

Los demás preceptos que sean necesarios para cumplimiento de estas disposiciones, los dictarán legislativamente los países.

Art. 138. Las prestaciones que en virtud de ley, pacto o títulos jurídicos especiales, corran a cargo del Estado con respecto a las confesiones religiosas serán suprimidas por la legislación de los Países, a cuyo efecto fijará el Reich las bases indispensables.

Se garantiza la propiedad y demás derechos que tenga una confesión o asociación religiosa sobre sus instituciones, fundaciones y cualesquiera establecimientos destinados a fines de culto, enseñanza y beneficencia.

Art. 141. Para atender en su caso a las necesidades del servicio divino y de la cura de almas en el ejército, los hos-

pitales, prisiones y demás establecimientos públicos, serán admitidas las confesiones religiosas a la práctica de sus cultos, sin que por tal motivo pueda ejercerse ninguna coacción.

Argentina

Art. 67. Corresponde al Congreso...
20. Admitir en el territorio de la Nación otras Ordenes religiosas a más de las existentes...

Bolivia

Art. 17. Los bienes raíces de la Iglesia y las propiedades pertenecientes a los establecimientos de educación, beneficencia y municipalidades, o comunidades religiosas, gozarán de las mismas garantías que los de los particulares.

Brasil

Enmienda 5... párrafo 3.º Todos los individuos y comunidades religiosas pueden ejercer pública y libremente su culto asociándose para ese fin y adquiriendo bienes de acuerdo con las disposiciones del derecho común.

Colombia

Art. 47. Es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal.

Son prohibidas las juntas políticas populares de carácter permanente.

Las Asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil para que puedan quedar bajo la protección de las leyes autorización, expedida por la respectiva superioridad eclesiástica.

Art. 55. Los edificios destinados al culto católico, los seminarios conciliares y las casas episcopales y curales, no podrán ser gravados con contribuciones ni ocupados para aplicarlos a otros servicios.

En numerosos sucesivos continuaremos exponiendo los textos constitucionales sobre la misma materia.

COMO LAS ORDENES RELIGIOSAS DAN A CONOCER EL NOMBRE DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

La Universidad Comercial de los padres Jesuitas. Un alumno suyo en la Sociedad de Naciones

Un alumno de la Universidad Comercial que terminó el verano pasado sus estudios, graduándose de licenciado en Ciencias Económicas, acaba de obtener un ruidoso triunfo en el concurso abierto por la Sociedad de Naciones de Ginebra para cubrir una plaza de la Sección Económica, dotada con el sueldo de 13.500 francos suizos, que vienen a ser más de 25.000 pesetas.

Sesenta fueron los concursantes, entre los cuales se contaban italianos, austriacos, franceses, portugueses, etcétera. Al pedirle el Comité informe de sus trabajos, se limitó a enviar los hechos el último verano, entre los cuales estaba el de la Licenciatura. También remitió las Efemérides de la Universidad para que pudieran darse cuenta exacta de sus estudios. El 21 de febrero recibió un telegrama diciéndole que, habiéndose tomado en cuenta su información, se presentara el día 26 en Ginebra para ser examinado. Allí se fué con viaje de primera y dietas pagadas.

Descartados por el Comité 57, habían quedado sólo tres para tomar parte en el certamen: un italiano, profesor de Economía; un portugués, profesor también de la misma asignatura en la Universidad de Coimbra, y nuestro español, alumno de la Universidad Comercial de Deusto, Ramón Torner.

El 26 por la noche en telegrama a la Universidad anunciaba su triunfo.

Para hacerse bien cargo de lo que este triunfo supone en favor del prestigio de la Universidad Comercial de Deusto, conviene advertir: Primero. Que para tomar parte en el concurso debía exhibirse título oficial, y que, por tanto, al ser admitido al concurso nuestro español, se equiparaba el título de esta Universidad, única en su clase en España, con los títulos oficiales; Segundo. Que se trata de un puesto de mucha importancia, por ser de carácter internacional; y Tercero. Que para darle a él la plaza se ha pasado por encima de una de las condiciones requeridas: la de la edad, que debía ser de veinticinco años, y la suya no pasa de veintitres.

Una nueva Asociación en Castilla la Nueva

Con gran entusiasmo se constituye en Madrid la Asociación de familiares y amigos de religiosos

Con domicilio en la calle Francisco de Rojas, núm. 5, se acaba de constituir la Asociación de familiares y amigos de religiosos de Castilla la Nueva. Es grande el entusiasmo que reina. Son muchas las personas que han ofrecido su cooperación, no sólo económica, sino activa como propagandistas. Ha habido quien han solicitado para difundirlos por su cuenta más de mil boletines de inscripciones.

La Asociación está muy agradecida a un grupo de personas que ocultan su nombre y han hecho un importante donativo.

La Asociación de familiares y amigos de religiosos de Castilla la Nueva, saluda a sus hermanas de las demás regiones españolas y se pone a su disposición para cuanto gusten, relacionando con la finalidad de las asociaciones.

Las personas que deseen boletines de adhesión, pueden recogerlos en el domicilio de la Asociación, en las oficinas de la FAE, de once a una, y en las casas religiosas.

Se tiene noticia de la constitución de

nuevas asociaciones en Aragón y Andalucía. La AFAR agradecería se la remitieran datos cuanto antes.

Se está formando para la AFAR el archivo de la Acción benéfica y cultural de las Ordenes religiosas. Es importantísimo que todos cooperen a su formación, pues así será posible demostrar la influencia enorme que para la cultura española suponen las Ordenes religiosas. Buenas fotografías de colegios y centros benéficos, de personajes ilustres a ser posible con un breve compendio de su personalidad. Catálogos, álbumes, testimonios de extranjeros y españoles a favor de los Ordenes, gráficos. Todo esto es muy útil, y más si va acompañado de explicaciones concretas. Interesa muchísimo saber toda la labor que los religiosos españoles realizan en el extranjero, especialmente en América. Diríjanse todos los que tales datos pueden proporcionar a la AFAR, Francisco de Rojas, 5.

El material relativo a colegios que se haya antes remitido a la FAE, no es necesario se envíe de nuevo, pues la FAE ha ofrecido su archivo escolar a la AFAR.



La Virgen de Belén, una de las magistrales obras de Pedro de Mena, que fué incendiada y destruída en Málaga el 13 de mayo

De esta desaparecida joya de la imaginería española había dicho el señor Orueta, actual director general de Bellas Artes: "La Virgen de Belén, grupo trabajado con gran cariño, encarna la visión riente de los primeros años de actividad de Mena. Es una obra de perfecto equilibrio entre la forma exterior y su espíritu interno, mesurada, armónica, tranquila. Al mirarla no se eleva el pensamiento al cielo; ni es tampoco una oración viviente, como serán después los santos franciscanos, pero sin salir de la tierra ha sabido el autor seleccionar sus impresiones y depurar sus efectos para formar el conjunto quizás más feliz y más acertado que ofrece nuestra escultura".

El pueblo no quiere que se expulse a los religiosos

Porque los religiosos son los HIJOS DEL PUEBLO

Por cada diez frailes, nueve son hijos de padres bien humildes, de artesanos, de labradores, de obreros.

La casi totalidad de las monjas han salido de familias que apenas si tienen algo más de lo necesario para vivir. Religiosos hijos de burgueses hay bien pocos. Ahora, como en tiempo de Jesucristo, los jóvenes ricos encuentran más difícil que los pobres el cumplir aquel consejo suyo: "Déjalo todo y sígueme".

Y, en cambio, los pobres no hallan obstáculo ninguno en su pobreza para ser admitidos en esos conventos, donde reciben una instrucción y una educación como jamás la hubieran podido soñar quedándose en sus casas.

Por eso también hay tantos sacerdotes de familias humildes. Porque la Iglesia, que no hace distinciones entre clases sociales, ofrece instrucción gratuita en sus Seminarios a muchos de sus hijos, elevándolos, si lo merecen por su aprovechamiento y virtud, hasta los más altos cargos de su jerarquía.

Buscad el origen de muchos de nuestros Obispos y los encontraréis en familias bien honradas, eso sí, pero humildes.

¿Cuántas veces el hijo de un pobre artesano que es listo y quiere hacer estudios entra en el Seminario, porque el Instituto, desde donde el Estado monopoliza toda otra enseñanza, es demasiado caro para él!

Tú que esto lees, piensa un momento en tus hermanos y parientes; y si eres del pueblo, difícil será que no encuentres

Si usted quiere cooperar eficazmente en la defensa de los religiosos, dé su nombre a las Asociaciones de familiares y amigos de religiosos. En Madrid tiene su domicilio en Francisco Rojas, 5. Sea usted propagandista, invite a parientes y amigos de religiosos para que se asocien. La Unión hace la fuerza. Evite usted los lamentos y trabaje, trabaje mucho, que obras son amores y no lamentaciones

tres entre ellos un sobrino, o prima, o tío, o hermana religiosa o religiosa.

Y si conoces a algún fraile o a alguna monja, fíjate a ver si sus padres tienen automóvil o viven en un magnífico palacio, como muchos de esos que gritan (ellos sabrán por qué): "¡Abajo los frailes!" A buen seguro que no lo encuentras.

LOS RELIGIOSOS SON LOS HIJOS DEL PUEBLO. Y esos que se desgañan gritando contra los religiosos desde los periódicos, o son unos monstruos que han olvidado el amor que deben a sus hijos, hermanos y parientes, o no son del pueblo.

La actual situación legal de los Colegios de Segunda Enseñanza dirigidos por religiosos en España, es la más tiránicamente opresora de Europa. Esto no son exageraciones. Se demuestra con las leyes en la mano y nosotros invitamos al ministro para que consulte a los técnicos extranjeros

La fuerza indestructible de la virtud

Cariñoso, paternal, el buen fraile acaricia a los niños. Son los hijos predilectos de Dios; aquéllos que el Maestro mimaba con ternura. La escena evangélica se refleja en estos espejos de virtud; en este apostolado heroico, el más fructífero y necesario de los tiempos nuevos.

¿No lo habéis visto nunca? Penetrad en esos recintos sencillos, donde impera la más pura democracia cristiana. En el patio soleado bullen las risas y los gritos infantiles. En la capilla devota resuenan los cánticos atiplados que invocan a María Auxiliadora, la heroína celestial de aquella jornada, "la más alta ocasión que vieron los siglos". En el aula limpia, el eco monótono y agudo de las primeras gotas de rocío de la cultura, que caen fecundas sobre las facultades dormidas. Y aquí y allí, la figura severa del Salesiano, que ha puesto toda su vida en mirar por estos arrapiezcos insignificantes, que tal vez conocieron la orfandad y la miseria y para quienes esta escuela cristiana es el primer ambiente de hogar, el primer beso de ternura.

Fué allá, en Italia, en la hermosa capital del Piemonte. Corría el mes de diciembre de 1841. Un sacerdote ejemplar se disponía a celebrar el Santo Sacrificio en la iglesia de San Francisco de Asís. Mañana tranquila. Silencio devoto en el templo. De pronto el rumor de un sollozo, el grito continuado de un llanto infantil. Un pequeñuelo harapiento y sucio gemía con amarga pena. Lo había echado de la iglesia el sacristán porque no quería ayudar a Misa. El sacerdote se sintió conmovido. Hizo que le trajeran el pequeño. Lo acarició; le prodigó dulzura y consuelos. Y luego aquel niño, seducido por la bondad paternal, fué el primer germen de una de las obras catequísticas y educadoras más sólidas del mundo contemporáneo. Aquel



sacerdote se llamaba Juan Bosco, y aquel momento fué para su espíritu la inspiración divina que le llevó a fundar la inmensa legión de celosos guardianes de la niñez desvalida.

Desde entonces acá, ¡cuántas voluntades y cuántas vidas dedicadas al sublime ministerio; cuántos padres amorosos para estos niños, hijos del pueblo; cuántas horas de trabajo, de virtud y de sacrificio! Aquella Orden, nacida en tierra extraña, se hizo, además, en espíritu, profundamente española. Porque escogió para su Patrona tutelar la dulce advocación mariana, que enlazó un Pontífice con el hecho más glorioso de la Historia de nuestra Patria. "Auxilium christianorum Lepanto", la Orden salesiana todo va fundido en un místico conjunto para la España católica.

Mas, también se cebó la ira de los malvados y sectarios contra los solares de caridad, que para sus hijos habían construido los herederos del espíritu apostólico de don Bosco. La jornada del 13 de mayo manchó la Historia con humo negro, que brotó de las hogueras de Alicante. Y también la ingratitud se estrelló contra la fuerza inmovible del heroísmo. La virtud contuvo a las fieras, que querían arrojar al mar, con una piedra colgada al cuello, a un humilde salesiano. La virtud desafió a las llamas en la figura de aquel religioso, que se dispuso a entregar

se a ellas en el tejado de su querido convento, y por la virtud de estos preclaros hijos de don Bosco, por las caricias mansas de su ternura paternal, claman hoy los pequeñuelos de la ciudad levantina, que se quedaron desamparados en nombre de la libertad y de la democracia.

Opiniones de políticos

Don Melquiades Alvarez y las Comunidades religiosas

"Por eso yo, cuando hablaba en nombre de aquellos republicanos ilustres, me mostraba partidario del Concordato, que venía a ser un "modus vivendi" entre dos potestades reales, un armisticio entre dos doctrinas que parecían irreductibles: la doctrina de los papistas y la doctrina de los estatistas; una fórmula de concordia entre dos potestades que se están disputando la dirección del Mundo; la una, que es el Estado, temible por su autoridad y por su poder; la otra, que es la Iglesia, temible, no lo dudéis, por la magnificencia y hasta por la virtud de sus doctrinas. Y debo deciros más todavía, robusteciendo este criterio. Separación de la Iglesia y del Estado sobre la base de que subsista el culto y clero, y de que se estime que la Iglesia es una corporación de derecho público, no lo dudéis, es darle a la Iglesia un carácter privilegiado; y al establecer esta separación frente a un Estado débil, otorgaréis sin recato a la Iglesia la dirección de la vida social y hasta podéis convertir al Estado en esclavo de su autoridad espiritual. Y si estimáis que la supresión del culto y clero es condición indispensable para la separación de la Iglesia y del Estado, y que hay que reconocer que todas las Comunidades monásticas, lo mismo que la Iglesia, son Asociaciones de derecho privado, entonces, no lo dudéis, la política del Gobierno, la política de todos nosotros se calificará de política usurpadora e ilegal, porque nos dirán que el Estado ha recogido todos los bienes que constituían el patrimonio de la Iglesia y que tenemos el deber de resarcirla, y nos dirán que en el momento en que creemos obstáculos a la vida y esplendor de las Comunidades religiosas habremos atentado a la libertad de esa Sociedad gigante prohibiéndola defender sus doctrinas, en las que tantas esperanzas... (Un señor diputado: No nos lo dirán; lo dice ya su señoría. Rumores.)

La Religión, freno de las pasiones

Pues si ya nos lo dicen, comprendéis que yo estoy anticipándome a las objeciones de nuestros enemigos, afirmando lo que a mí entender es indispensable para que la política republicana sea una política fecunda y, además, no suscite obstáculos invencibles. En este sentido, sin renunciar, sin poder renunciar al ideal de la separación de la Iglesia y el Estado, que viene indefectiblemente, pero en las condiciones apuntadas, yo os lo manifiesto con toda claridad, yo quiero que nos coloquemos todos en la realidad—y hablo a hombres que discrepan fundamentalmente de mis ideas—, yo quiero que nos coloquemos en la realidad y que veamos la situación de España y que sepamos cómo España está constituida, que en España es legión y legión numerosísima la de los creyentes católicos. (Rumores.) Que no hay que creer que al realizar esta labor política vamos a secularizar toda la sociedad, no; hay que decirlo a esos representantes del fanatismo religioso; yo, que no puedo inspirar sospechas a nadie en esto de convicciones religiosas, tengo que deciros que hay que guardar un profundo respeto en la Constitución a esas creencias seculares que viven todavía en el fondo de las conciencias de muchas familias y que la religión es, creáislo o no, un freno para someter los extravíos de las pasiones (Rumores) y un estímulo para practicar las virtudes.

(Del discurso pronunciado en el Congreso el 9 de septiembre.)

en que los jesuitas habían protegido la biblioteca de su residencia de Comillas contra el salvajismo analfabeto de los revolucionarios, se ha promovido una gran tremolina.

¡Habrás visto! ¡Esos frailes que no se contentan con escribir libros, sino que además impiden que los quemen los que no saben leer!

Recorto y "pego"

"El Socialista", en un suelto en el que ataca a las Hermanas de la Caridad del Hospital de Carabanchel, dice: "Este hospital, como todos los hospitales, está atendido y administrado por Hermanas de la Caridad que cobran hasta doce pesetas diarias" (cada una).

Se escandaliza "El Socialista" de tan elevado sueldo. Poco es para lo que trabajan las religiosas. Pero la realidad es muy distinta. Sólo 25 pesetas mensuales perciben las beneméritas religiosas, o sea, 85 céntimos diarios.

(Véase el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra". 24 de febrero de 1922.)

¡Quién lo dijera! "Crisolín" afirma que "hay que imitar a don Benito". A ver si adivinan ustedes quién es don Benito. No

es el hermoso pueblo de Extremadura; no es Pérez Galdós, liberal desde luego; pero que en alguna de sus novelas llegó al extremo repugnante de elogiar a las monjas; no es Perojo, el director cinematográfico, porque "Crisol" no va a ver películas; las inventa... No, no es eso... El don Benito a quien "Crisol" quiere imitar... es Mussolini.

¿Pero por qué, Dios mío, por qué quiere "Crisol" que imitemos a Mussolini? ¿No lo imita ya Miguel Maura? Pues quiere que lo imitemos porque le ha parecido ver que "don Benito" se había "metido" con la Iglesia. Y algo hay, algo hay. Pero resulta que don Benito, después de hacer algunas cosas, se volvió atrás de ellas y negoció con la Santa Sede, como un buen muchacho. ¿De veras quiere "Crisol" que se le imite en eso? ¿O sólo en lo de hacer polvo la libertad de Prensa?

Lea usted

LOS HIJOS DEL PUEBLO

Pequeñeces...

El ministro de la Gobernación, coreado por algunos de los más conspicuos "convencionales" españoles, increpó a un sacerdote con estas fieras palabras: "¿Y es un sacerdote el que dice que la fe puede robarse? ¿Dónde lo ha aprendido?"

El señor Maura debe saber que los sacerdotes no hacen esos aprendizajes. Son los revolucionarios los que están prácticos en la materia.

En Valencia las fuerzas de Seguridad acordonaron la iglesia de Santa Catalina, porque se creyó que en el interior había ladrones. Pero, registrado el templo, resultó que no había ladrones.

¡Es natural! Los que roban a la Iglesia no suelen entrar en ella.

¡Ni van a la cárcel!

Con motivo del hallazgo de 110 cajas

SITUACION LEGAL Y SITUACION DE HECHO DE LAS CONGREGACIONES EN FRANCIA

Legalmente hay sólo autorizadas cuatro e incluidas en proyectos de ley cinco

Pero de hecho viven en todo el país cerca de un centenar sólo de hombres. Una curiosa estadística de "L'Europe Nouvelle"

Ordenes religiosas que han sido autorizadas

Los Lazaristas (7 prairial año XII y 3 febrero 1816).
El Seminario de Misiones Extranjeras (2 germinal año XIII y 2 marzo 1815).
Los Padres del Santo Espíritu (3 febrero 1816).
Los Sulpicianos (3 de abril de 1816).

Ordenes que figuran en proyectos de ley en los que se apoya su autorización

Los Padres Blancos (2 de diciembre de 1902 y 20 de diciembre de 1922).
Las Misiones Africanas de Lyon (2 de diciembre de 1902 y 20 de diciembre de 1922).
Los Misioneros Franciscanos (20 de diciembre de 1922).
Los Misioneros de Levante (20 de diciembre de 1922).
El Instituto Misional de Hermanos de las Escuelas Cristianas (27 de diciembre de 1922).

Ordenes masculinas establecidas sin autorización

Agustinos de la Asunción.—Casa central en París; diócesis de Arras, de Burdeos, de Cambrai, de Grenoble, de Niza, de Poitiers, de Toulouse, de Versailles, etc.
Barnabitas.—Diócesis de París.
Basilianos.—Casa Central en Aunonay; diócesis de Alger, de Viviers.
Benedictinos.—Casa Central en Delle; diócesis de Autun, Besançon, Digue, etc.
Benedictinos de San Pedro de Solesmes.—Diócesis de Angers, Arras, Le Mans, Marsella, París, Poitiers, Ruán, etc.
Benedictinos llamados Ouvetanos.—Residencias en las diócesis de Burdeos, Grenoble y Troyes.
Benedictinos del Sagrado Corazón de Jesús y del Corazón Inmaculado de María.—Casa Central en Pierre-qui-Vire; diócesis de Albi, Bayona, Beauvais, Orleans, etc.
Benedictinos Ingleses.—Diócesis de Cambrai.
Capuchinos.—Residencias en más de treinta diócesis.
Canónigos de Latrán.—Diócesis de Poitiers, Saint Dié.
Cistercienses de la Inmaculada Concepción llamados Bernardinos.—Casa central en l'Abbaye de Notre-Dame de Senanque; diócesis de Avignon, Chambéry, Carcassonne, etc.
Cistercienses Reformados llamados Trapenses.—Residencias en más de veinte diócesis.
Clérigos Regulares de Nuestro Salvador.—Diócesis de Verdún.
Compañía de Jesús.—Residencias en más de cincuenta diócesis (1).
Compañía de María.—Casa Central en Saint Laurent-sur-Sevre; diócesis de Angers, Angulema, Cambrai, Nantes, Orleans, etc.
Dominicos.—Residencias en veinte diócesis.
Hermanos de La Cruz de Jesús.—Casa Central en Menestruel, diócesis de Belley; residencias en las diócesis de Clermont, Grenoble, Lyon, etc.
Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Casa Central en París. Residencias en más de ochenta diócesis.
Hermanos de la Doctrina Cristiana.—Casa Central en Nancy. Residencias en las diócesis de Albi, Angers, Cambrai, Meaux, etc.
Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Misericordia.—Casa Central en Montebourg; diócesis de Coutances. Residencias en las diócesis de Poitiers.
Hijos de María Inmaculada.—Casa Central en Chavagnes en Poitou. Residencias en las diócesis de Luçon, Anger, Carcassonne, La Rochelle.
Ermitaños de San Agustín.—Diócesis de Nantes.
Eudistas.—Casa Central en París.—Diócesis en Amiens, Angers, Besançon, París, Rennes, etc.
Franciscanos.—Residencias en más de veinte diócesis.
Hospitalarios de los Hospitales de Lyon.—Diócesis de Lyon.
Canónigos de la Inmaculada Concepción.—Diócesis de Grenoble.
Sacerdotes de la Inmaculada Concepción.—Casa Central en Rennes. Diócesis de Rennes, Saint-Brieux, Nantes, Quimper.
Hermanos de la Instrucción Cristiana.—Casa Central en Ploermel. Residencias en más de veinte diócesis.

Uno de los argumentos que se han hecho ya más tópicos para combatir a las Ordenes Religiosas en España y que esgrimen con supina ignorancia de la realidad, políticos que pasan por conspicuos y muchos de los diputados de las actuales Cortes Constituyentes, es el ejemplo de Francia. Y, sin embargo, el ejemplo de Francia debería servirles para todo lo contrario. Francia ha vuelto ya totalmente del sectarismo de 1901. Y ello lo demuestra más que nada la estadística contundente que ofrecemos a nuestros lectores tomándola de la conocida revista política francesa "L'Europe Nouvelle" en su número del 10 de noviembre de 1928, páginas 1.544 y 1.546.

Hermanos de la Instrucción Cristiana de San Gabriel.—Casa Central en Saint Laurent-sur-Sevre; residencias en más de veinte diócesis.
Maristas.—Casa Central en Lyon. Residencias en quince diócesis.
Sacerdotes de la Misericordia.—Casa Central en París. Diócesis de París y de Arras.
Misioneros del Beato Tomás.—Diócesis de Coutances.
Misioneros de la Inmaculada Concepción.—Casa Central en Garaison; diócesis de Tarbes.
Misioneros del Sagrado Corazón.—Casa Central en Issoudun; diócesis de Angers, Bourges, Marsella, etc.
Misioneros de San Francisco de Sales.—Diócesis de Annecy.
Misioneros del Trabajo.—Diócesis de Tarbes.
Hermanos de Nuestra Señora de la Anunciación.—Diócesis de Lyon, Orán.
Misioneros de Nuestra Señora de la Delivrance.—Diócesis de Bayeux.
Misioneros de Nuestra Señora del Laus.—Diócesis de Gap.
Carmelitas Descalzos.—Diócesis de Alger, Aix, Arras, Burdeos, Carcassonne, Lyon, Niza, París, etc.
Misioneros de Nuestra Señora de Myans.—Diócesis de Chambéry.
Misioneros de Nuestra Señora de la Salette.—Diócesis de Belley, Grenoble, Lyon, Montpellier.
Padres de Nuestra Señora de la Santa Cruz llamados de San José.—Casa Central en Reuilly. Diócesis de Angers, Laval, Limoges, Périgueux, Tours, etc.
Congregación de la Santa Guarda.—Diócesis de Avignon.
Oblatos del Corazón de Jesús.—Casa Central en San Quintín. Diócesis de París, Soissons, Valence.
Oblatos de María Inmaculada.—Casa Central en París. Residencias en una quincena de diócesis.
Oblatos de San Francisco de Sales.—Casa Central en Troyes. Diócesis de Autun, Troyes, París, etc.
Oblatos de San Hilario.—Diócesis de Poitiers.
Sacerdotes del Oratorio.—Casa Central en París. Diócesis de Bourges, Coutances, Meaux, etc.
Sacerdotes del Oratorio de San Felipe de Neri.—Diócesis de Reims.
Pasionistas.—Diócesis de Agen, Burdeos, París.
Hermanitos de María.—Casa Central en Saint-Genis, Laval. Residencias en más de cuarenta diócesis.
Premonstratenses de la Congregación de Francia.—Diócesis de Aix, Rodex.
Premonstratenses de la Observancia Común.—Diócesis de Auch, Bayeux, Nantes.
Redentoristas.—Residencias en una quincena de diócesis.
Padres del Retiro Cristiano.—Diócesis de Aix, Rodex.
Padres del Sagrado Corazón.—Diócesis de Cambrai.
Padres del Sagrado Corazón del Niño Jesús.—Diócesis de Marsella.
Sacerdotes del Sagrado Corazón.—Diócesis de Toulouse.
Hermanos del Sagrado Corazón.—Casa Central en Paradis, diócesis de Puy. Residencias en una quincena de diócesis.
Sacerdotes Auxiliares del Sagrado Corazón.—Diócesis de Bayona.
Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Corazón Inmaculado de María.—Casa Central en Pontigny. Diócesis de Sens, Laval, Coutances.
Canillenses.—Diócesis de Agen, Cambrai, Lyon, Niza, etc.
Hermanos de la Santa Familia.—Casa Central en Belcy. Residencias en una decena de diócesis.
Misioneros de la Santa Guarda.—Diócesis de Digne.
Sacerdotes de San Ireneo.—Diócesis de Lyon.
Hermanos de San Juan Francisco de Regis.—Diócesis de Aix, Albi, Annecy, Le Puy, etc.
Hermanos de San José.—Diócesis de Amiens.
Religiosos de Santa María de la Asunción.—Diócesis de Clermont, Niza, Le Puy, etcétera.
Hermanos de Santa María.—Diócesis de Blois, Laval, Meaux, etc.
Hermanos de San Pedro "Ad Vincula".—Diócesis de Marsella.
Clérigos de "Saint-Viateur".—Casa Central en París; residencias en una veintena de diócesis.
Hermanos de San Vicente de Paúl.—Casa Central en París. Diócesis de Amiens, Angers, Arras, Cambrai, etc., etc.
Salesianos de Don Bosco.—Diócesis de Aix, Amiens, Arras, Cambrai, Frejus.
Hermanos del Santísimo Sacramento.—Casa Central en París. Diócesis de Belley, Marsella, París, Versailles.
Orden Tercera de San Francisco de Asís.—Diócesis de Albi, Tulle.
Marianistas.—Casa Central en París.—Residencias en unas treinta diócesis.
Marsella, Niza, Orán, París, etc.

(1). Se ha facilitado por todos los medios la vuelta de los Jesuitas a Francia con armas y bagajes. Cuando se les reintegró la gran y magnífica biblioteca que habían transportado a Inglaterra, se les dispensa de todos los derechos. En la actualidad han vuelto a abrir todos sus Colegios, aunque bajo la apariencia de profesores civiles o de simples sacerdotes.

Apología de los Prelados catalanes

Un pasaje del magnífico documento que presentaron al Gobierno

Pero no hay que invocar la gratitud por méritos pasados; presentes están los contraidos por tantas Ordenes y Congregaciones religiosas que en diversos ministerios sirven al bien común, de tal manera que su disolución equivaldría a un desastre.

Cuando faltan colegios de los hijos del pueblo ¿se quiere lanzar al arroyo para su perdición a ese millón de niños que educan los religiosos y las religiosas en sus escuelas primarias, a esos centenares de miles de hijos de obreros que de ellos y de ellas reciben instrucción gratuita en escuelas diurnas y nocturnas, patronatos y oratorios, escuelas dominicales, o profesionales y técnicas; instituciones, donde además de la instrucción y educación, las hay que introducen a los alumnos en la práctica de las obras sociales, del ahorro infantil, de las mutualidades escolares y otras; o dan una formación profesional que en algún caso no tiene rival en España y puede sin sonrojo sostener la competencia con las naciones extranjeras?

Y todo esto lo hacen con sus propios medios, con gastos cuantiosos; muchos sin apoyo de las autoridades públicas; otros, con subvenciones mezquinas; ahorrando de este modo fabulosas cantidades al presupuesto anual de Instrucción pública, e insoportables cargas a los contribuyentes.

Por el nombre de muchos individuos de esas Ordenes y Congregaciones religiosas, por sus instituciones y obras de cultura; colegios de segunda enseñanza en que instruyen a millares de adolescentes, centros de enseñanza superior eclesiástica o civil, observatorios, libros, revistas, el nombre de España es celebrado entre los sabios del mundo, respetado en los congresos internacionales y científicos, honrado en las Universidades y academias.

El apostolado de la caridad

¿Y quiénes suplirán a esos centenares de religiosas que en más de doscientos hospitales, a la cabecera de millares y millares de enfermos, pobres la mayor parte, muchos con dolencias contagiosas, o repugnantes al sentido, son el ángel tutelar, la madre cariñosa, la enfermera siempre vigilante y abnegada que mira en el enfermo la imagen de Jesucristo y por el amor a él no pone tasa al sacrificio porque tampoco tiene tasa el amor divino que lo inspira? ¿Dónde hallar los sustitutos, no sólo de las religiosas, sino también de religiosos, en los hospitales civiles, militares y de marina, en las clínicas, dispensarios y farmacias, en las cárceles y reformatorios, en los institutos de ciegos o sordomudos, en los asilos, hospicios, casas de caridad, incluidas, en los manicomios y leproserías, en tantas obras, en fin, que anima el soplo insustituible de la caridad cristiana?

De manera que si se abriese concurso público de los bienhechores de la Humanidad en España, a las Ordenes y Congregaciones religiosas habría de concederse la medalla de oro y el premio por excelencia. ¿Y a esos bienhechores incomparables de la Humanidad se quiere arrojar y disolver como detrito de la nación?

No decimos nada de la injuria que se haría a tantas almas que buscan luz, guía, consuelo en los confesores religiosos, enseñanza en los predicadores, alimento espiritual en todos los sagrados ministros. ¿Y han de verse privadas de todos estos bienes por la supresión de las Ordenes religiosas?

Pero además, la persecución es de todo punto injusta. Pues, ¿qué? ¿no son los religiosos ciudadanos como los demás, con derecho a asociarse para todos los fines lícitos de la vida? ¿Qué fin más lícito que renunciar a los bienes y comodidades de la carne y del mundo para consagrar toda la vida al provecho del prójimo, a su felicidad eterna en primer lugar, pero también a su felicidad temporal?

UN VERDADERO AMIGO DEL PUEBLO

El fundador de la Caja Popular de Ahorros y Préstamos de El Escorial y el creador de las dos grandes barriadas de casas baratas

UN AYUNTAMIENTO SOCIALISTA PONE SU NOMBRE EN UNA CALLE

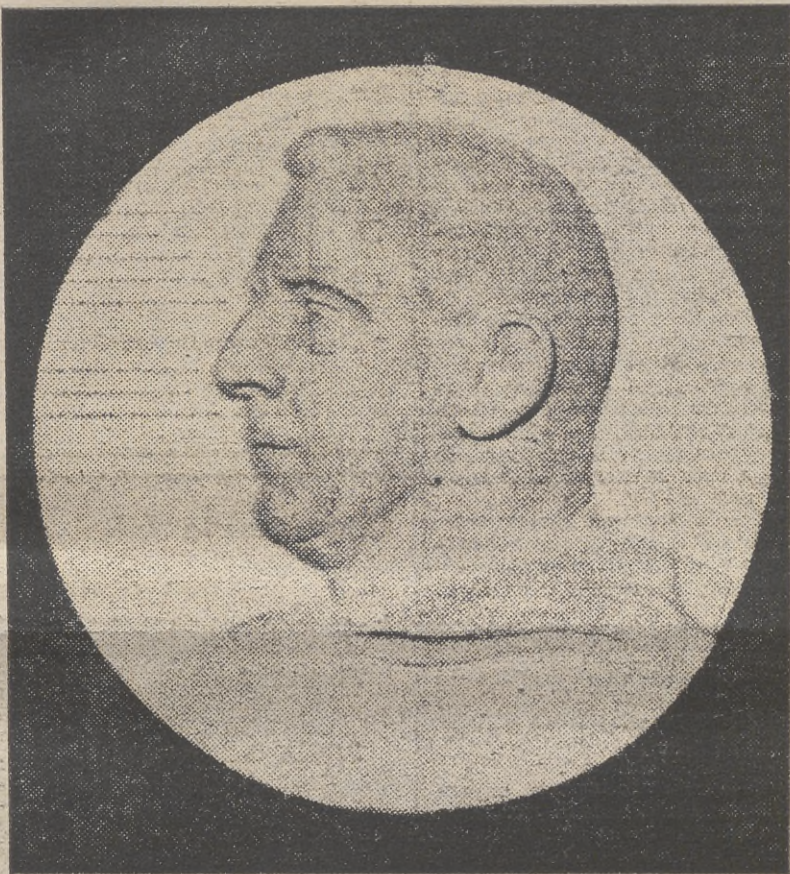
Perfil duro, de alma enérgica, constante, tenaz, la silueta del padre Gerardo Gil se define de una sola pincelada: amor al pueblo, cariño paternal para las clases humildes.

Cuando terminó su carrera de abogado en 1905 fué nombrado profesor de Economía Política y de Derecho Mercantil en la Universidad del Escorial. Allí comenzó su labor de sociólogo práctico en una Escuela dominical para jó-

bien y tanta cultura han sembrado entre las clases humildes de la localidad.

Pero su gran obra, la de más intensa laboriosidad y la que al fin mayores simpatías y elogios le han granjeado, ha sido la construcción de dos grandes barriadas de casas baratas, una en San Lorenzo del Escorial y otra en la Villa del Escorial.

Estos dos pueblos, reconociendo la bienhechora labor, le han dedicado va-



El P. Gerardo Gil, ilustre sociólogo agustino, a quien tan profunda simpatía profesan las clases humildes de El Escorial.

venes sirvientas y obreras, donde el 1909 fundó la primera Caja local de España. Desde aquel momento se constituyó en entusiasta propagandista de esta institución femenina de previsión que logró difundir extensamente por nuestra patria. Para recompensar una labor tan meritoria, el Instituto Nacional de Previsión le concedió la Medalla de previsión el 26 de febrero de 1912. Ya antes, el 1911, concurrió al III Concurso de premios convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia, presentando un trabajo titulado "Mutualidad Maternal", y fué recompensado con el título de vocal correspondiente y diploma de mérito "por sus extraordinarias y relevantes pruebas de amor a la infancia", como se lee en el Oficio que le pasó dicho Consejo al comunicarle aquel nombramiento.

El mismo año, en vista de que además de las sirvientas y obreras, muchas otras personas deseaban abrir librerías de ahorro, y después de una intensa propaganda en favor de la previsión, estableció la Caja popular de Ahorros y Préstamos, que tan enormes beneficios ha producido en el Escorial y en los pueblos comarcanos. Tal incremento y extensión adquirió esta obra, que en el 1925, después de un estudio estadístico de las operaciones bancarias que los corresponsales de los Bancos encomendaban a éstas, y viendo que constituiría un enorme servicio al comercio y al turismo locales, alentó y favoreció con todo su prestigio moral la fundación del Banco del Escorial. Ha sido, además, y es el alma de las Escuelas nocturnas para obreros y del Sindicato obrero católico, instituciones que tanto

rias calles, y en San Lorenzo del Escorial se ha colocado una hermosa lápida con el busto en mármol, nombrándole hijo adoptivo. El acuerdo de este homenaje se tomó por unanimidad en una de las primeras sesiones que celebró el Ayuntamiento de la República, cuya inmensa mayoría es socialista y precisamente cuando se cambiaba el nombre de otra de las calles de Fermín Galán.

Y así el pueblo ha recompensado con justicia la actividad intensa, perseverante, inteligente del preclaro agustino, que ha abarcado en su obra todas las grandes necesidades populares, la educación, la cultura, el ahorro y la vivienda.

En Hungría un hombre providencial contribuyó a salvar al país de la invasión comunista. Este hombre se dió cuenta de que la falta de Prensa tenía indefensos a los católicos y entonces se aplicó a organizar la gran Prensa católica en frente de la Prensa masónica, que es la que había trastornado el país. Budapest se salvó de aquella orgía comunista, que tan tristes recuerdos ha dejado en la capital de Hungría.

"Yo también soy una libertad"

Tal exclamaba el P. Lacordaire enseñando su hábito en el púlpito

Durante la persecución a las Ordenes religiosas en Francia, el esclarecido orador sagrado, el ilustre Lacordaire, en nombre de los entendimientos más democráticos y liberales, se dirigió al país en un célebre opúsculo diciendo: "Patria mía, cuando yo te he pedido el derecho de dudar en todo, me lo has concedido; cuando te he pedido el derecho de decir lo que me parecía y de intervenir en tus destinos, me lo has concedido; cuando he querido reunirme a otros semejantes míos para empresas políticas, comerciales o de otro género, me lo has concedido; y hoy, cuando vengo aquí a pedirte que me dejes hacer vida común con otros hermanos para consagrarme a la virtud, a la educación, a la enseñanza, a todos estos fines lícitos, religiosos y morales, me lo niegas. ¿Por qué?"

Y, efectivamente, aquel manifiesto tuvo tales consecuencias, unido a la esplendorosa elocuencia que el ilustre Dominicó desplegaba en el púlpito de Nuestra Señora, cuando decía enseñando su hábito blanco: "Yo también soy una libertad", que produjo una reacción favorable a las Ordenes religiosas, reacción que se estaba extendiendo por todo el mundo.

"Hay que hacer alumnos que sepan ser hombres"

"Y un hombre no puede ser tal sin creer en Dios"

UNA FAMOSA FRASE DE NAPOLEON I

Napoleón se dolía, en los últimos años de su vida, de "la torpeza de los que nos educan, pues en vez de alejar de nosotros las ideas del paganismo y de la idolatría, cuyos absurdos mueven nuestros primeros raciocinios y nos predisponen a resistir a la creencia sumisa, nos educan en medio de griegos y romanos con sus millares de dioses. Tal ha sido la marcha de mi entendimiento. Tuve necesidad de creer, y he creído; pero mi fe se ha visto mil veces contrariada e incierta desde que supe discurrir." (Memorial de Santa Elena.)

En otra ocasión, dirigiéndose a M. de Fontanes, a quien encargaba la dirección de la Instrucción pública, le dijo: "Es preciso hacer alumnos que sepan ser hombres. Y ¿creéis que el hombre puede serlo sin creer en Dios?... Al hombre sin Dios ya he tenido ocasión de verle desde 1793. A ese no se le gobierna, hay que ametrallarle. Y, ¿es esa la clase de hombres que pretendéis hacer salir de los colegios? No, una y mil veces; para hacer los hombres que necesitamos es preciso tener a Dios de nuestra parte; pues de lo que se trata es de crear, y me imagino que no habréis encontrado el poder creador que hace falta para ello." Esta fué la enseñanza que adquirió por experiencia propia aquel perseguidor de la Iglesia y carcelero del Papa Pío VII.

Los Hijos del Pueblo

Francisco de Rojas, 5, primero

Precios de suscripción:

5 pesetas anuales

Número suelto, 10 céntimos

UNA DEUDA DE GRATITUD DE ESPAÑA

Índice aproximado de la labor cultural y social de las Ordenes religiosas

La Orden Agustiniana. Sus figuras ilustres. Su actividad por la ciencia y por la enseñanza

AGUSTINOS

Figuras ilustres	Labor individual de cultura, beneficencia o enseñanza
P. Nemesio Morata	Arabista: Descubridor de varios opúsculos de Averroes y Mohidin.
P. Melchor Martínez ...	Arabista: Autor de las notables obras: "Sevilla y sus monumentos árabes", el "Moc-tabis" de Abenhayan de Córdoba y las obras de "Abenafjatib" de Loja.
P. José López Ortiz ...	Arabista: Investigaciones de derecho musulmán en sus relaciones con el derecho general español.
P. Arturo García	Numismático e historiador: Catálogo de 2.030 monedas; "Castigos y documentos" de Sancho IV el Bravo, obra importante para la Pedagogía española medioeval.
P. Honorato Val	Teólogo: Varias obras con teorías originales.
P. Mariano Revilla	Escriturario: Magistral estudio "La poliglota de Alcalá", y los fragmentos bíblicos pre-jeronimianos.
P. Alejo Revilla	Helenista: Catalogador y comentador de manuscritos griegos.
P. José Llamas	Hebraista: Catalogador de códices hebreos.
P. Julián Zarco	Bibliotecario e historiador; Académico de la Historia: Autor de numerosas y conocidísimas investigaciones históricas. Ahora prepara "Los pintores españoles e italianos de El Escorial", a base de más de 2.000 documentos inéditos.
P. Zacarías Martínez ...	Actual Arzobispo de Santiago, especializado en Biología en sus relaciones con Filosofía cristiana.
P. César Morán	Arqueólogo: Estudió las calzadas romanas de Salamanca.
P. Bovoa	Investigador concienzudo de la arquitectura medioeval.
P. Monasterio	Critico literario: Estudios sobre los místicos agustinos españoles.
P. Garuelo	Filólogo: Un libro sobre onomástica gallega.
P. Negrete	Filósofo y sociólogo.
P. Marcos	Estudios de "Psicología religiosa".
P. Burgos	Psicólogo: "Estudios de Psicología experimental".
P. Vélez	Estudios sobre Fray Luis de León.
P. Jerónimo Montes ...	Penalista: Autor de "El crimen de la herejía", el mejor estudio sobre los delitos y penas de la Inquisición.
P. Cuevas	Agudo crítico de las escuelas jurídicas positivistas.
P. Bruno Ibeas	Filósofo: Autor de numerosas obras y ensayos de crítica filosófica.
P. Alberto Alcalde	Economista.
P. Teodoro Rodríguez...	Pedagogo.
P. Garrido	De la Asociación Francisco Vitoria: Estudios sobre Vázquez de Menchaca.
P. Conrado Rodríguez...	Autor de "El alma virgiliana de San Agustín".
P. Raimundo González.	Director de "Religión y Cultura", notable por sus estudios del teatro medioeval.
P. Pedro Blanco	Hebraista: Autor de una gramática hebrea moderna.
P. Barreiro	Naturalista: Académico de Ciencias. Especialista en madréporas.
P. Ambrosio Fernández.	Entomólogo: Coleccionista de lepidópteros.
P. Angel Rodríguez ...	Astrónomo: Director del Observatorio Vaticano.
P. Unámunio	Naturalista: Especialista en el estudio de hongos microscópicos.
P. David Rubio	Profesor de Literatura en la Universidad de Washington.
P. Marciano Azconada...	Profesor en la Universidad norteamericana de Villanova.
P. Lozano	Profesor en la Universidad de Chicago.

Residencias y Colegios	Labor general realizada en los mismos
El Escorial	Relaciones culturales con el extranjero. Los bibliotecarios escorialenses han evacuado más de 8.000 consultas de sabios e investigadores.
Madrid	Internado de segunda enseñanza que frecuentan 300 alumnos.
Madrid	Treinta y tres talleres, iniciados por el Padre Font, donde se confeccionan ropas para los pobres.
León	Escuelas nocturnas para obreros.
Llanes (Asturias)	Colegio moderno de segunda enseñanza.
Santander	Colegio dedicado a los hijos de indios.
Portugalete	Escuelas populares gratuitas.
Celanova	Idem idem.
Trujillo	Idem idem.
Uclés	Colegios para alumnos pobres que deseen seguir la carrera eclesiástica.
Valencia de San Juan...	Idem idem.
Leganés	Idem idem.
Guernica	Idem idem.
Bilbao	Escuelas nocturnas para obreros.

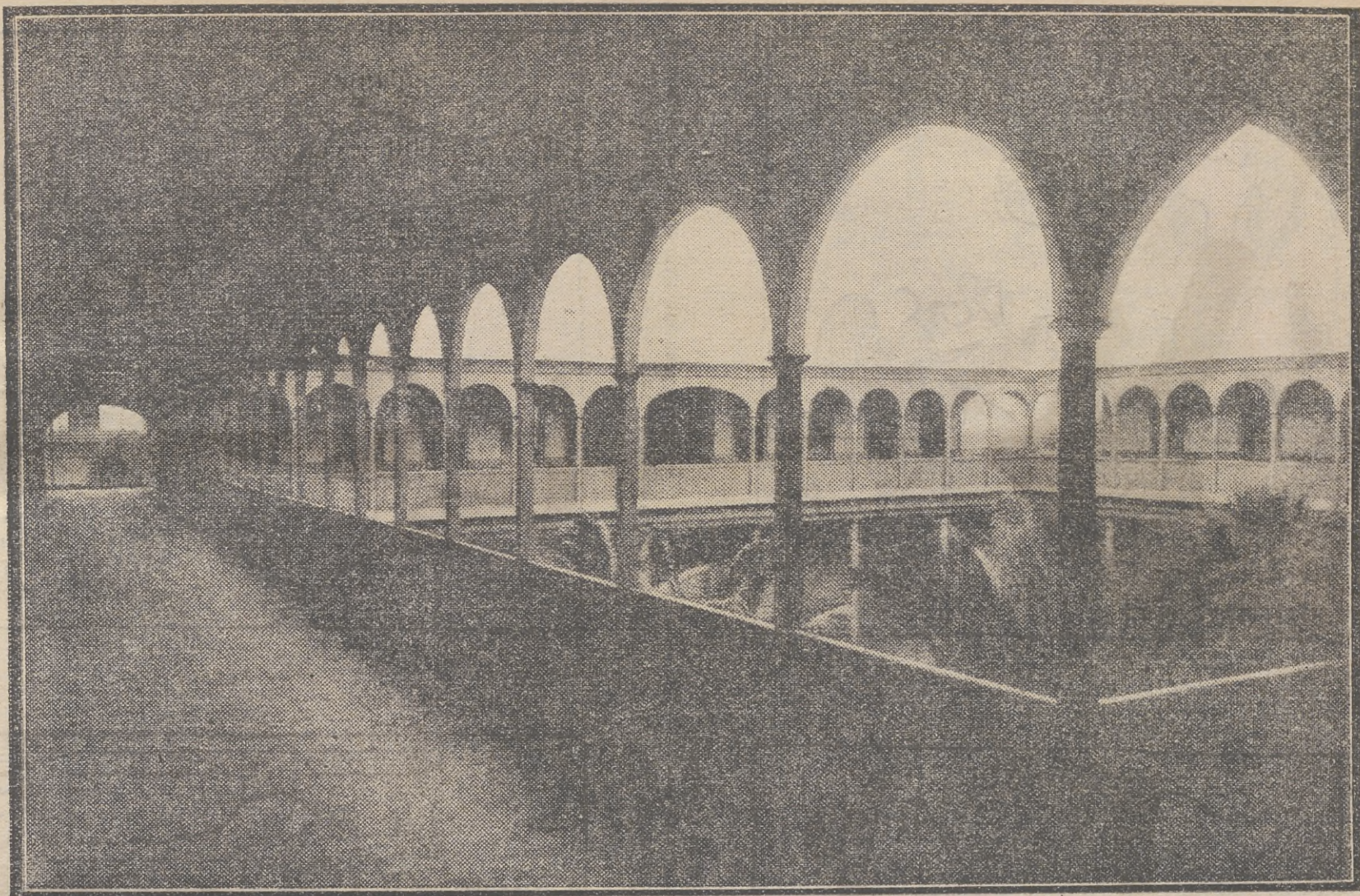
Conventos e Iglesias sólo asaltados, saqueados o con destrozos el 11 de mayo

Madrid, 2	Colegio de los Jesuitas de Chamartin; Convento de los Pasionistas.
Sevilla, 3	Iglesia de San Jacinto; Convento de las Mínimas de Triana; Residencia de los Paúles.
Córdoba, 3	Seminario de San Pelagio; Palacio Episcopal; Mezquita-Catedral.
Cádiz, 5	Iglesia de San Francisco; Convento de Santa María; Residencia de Jesuitas; Iglesia de San Agustín; Convento del Carmen.
Málaga, 24	Los Santos Mártires; Parroquia de San Juan; Parroquia de Santiago; Parroquia de San Patricio; Parroquia de El Palo; Parroquia de Churriana; Parroquia de Torremolinos; Parroquia del Puerto de la Torre; Colegio de la Sagrada Familia; Colegio de Esclavas Concepcionistas; Colegio del Servicio Doméstico; Colegio de las Adoradoras; Colegio de San Carlos; Colegio de San Manuel; Colegio de Monjas de Churriana; Convento de Capuchinas; Convento de Monjas Bernardas; Convento de las Reparadoras; Monjas de la Esperanza; Convento de la Encarnación; Iglesia del Sagrado Corazón; Capilla de San José; Iglesia de San Lázaro; Iglesia del Santísimo Cristo de la Salud.
Jerez de la Frontera, 7	Convento de las Clarisas; Convento de San Francisco; Convento de Carmelitas; Residencia de Jesuitas; Convento de Santo Domingo; Convento de las Reparadoras; Convento de las Mínimas;
Algeciras, 5	Las tres Iglesias de la ciudad, el Hospital y el Asilo de Pobres.
Murcia, 1	Convento de Verónicas.
Valencia, 19	Convento de Dominicos; Convento de las Adoradoras; Religiosas Teresianas; Convento de los Capuchinos; Colegio de Vocaciones; Convento de los Salesianos; Convento de San Julián; Palacio Arzobispal; Centro Escolar y Mercantil; Colegio de Santo Tomás; Convento de Padres Camilos; Residencia de los Jesuitas; Colegio de San José de los Jesuitas; Seminario Conciliar; Casa de los Obreros Católicos; Servicio Doméstico; Convento de Laidia; Convento de las Reparadoras; Convento de Padres del Corazón de María de Játiva.
Alicante, 7	Convento de Capuchinos; Residencia de Hermanos Maristas; Escuelas del Ave María; Colegio de las Concepcionistas; Residencia de los Jesuitas; Iglesia del Carmen; Convento de las Agustinas.

Residencias y Colegios	Labor general realizada en los mismos
El Escorial	Centro de Estudios Superiores que funciona desde 1893, y forma 118 alumnos por año. Colegios de Segunda y Primera Enseñanza, con hermosos laboratorios de Física, Química e Historia Natural. Conservación y custodia del Monasterio y sus valiosas riquezas artísticas. Biblioteca cuya catalogación han decuplicado desde que se encargaron de ella en 1835. Publicaciones de los estudios de alta investigación histórica y filológica, realizados en la referida Biblioteca.

Conventos e Iglesias sólo asaltados, saqueados o con destrozos el 11 de mayo

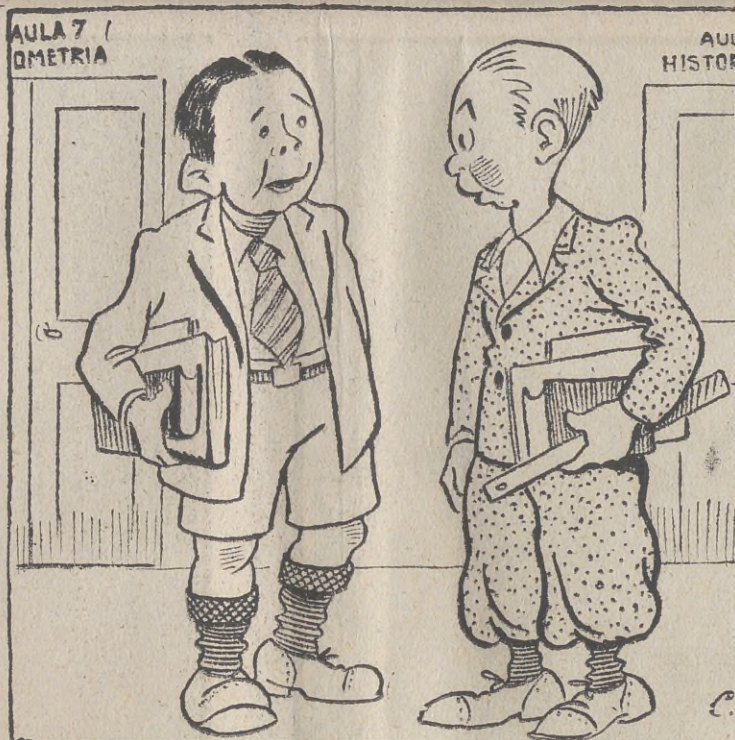
Madrid, 2	{ Colegio de los Jesuitas de Chamartín; Convento de los Pasionistas.
Sevilla, 3	{ Iglesia de San Jacinto; Convento de las Mínimas de Triana; Residencia de los Paúles.
Córdoba, 3	{ Seminario de San Pelagio; Palacio Episcopal; Mezquita-Catedral.
Cádiz, 5	{ Iglesia de San Francisco; Convento de Santa María; Residencia de Jesuitas; Iglesia de San Agustín; Convento del Carmen.
Málaga, 24	{ Los Santos Mártires; Parroquia de San Juan; Parroquia de Santiago; Parroquia de San Patricio; Parroquia de El Palo; Parroquia de Churriana; Parroquia de Torremolinos; Parroquia del Puerto de la Torre; Colegio de la Sagrada Familia; Colegio de Esclavas Concepcionistas; Colegio del Servicio Doméstico; Colegio de las Adoradoras; Colegio de San Carlos; Colegio de San Manuel; Colegio de Monjas de Churriana; Convento de Capuchinas; Convento de Monjas Bernardas; Convento de las Reparadoras; Monjas de la Esperanza; Convento de la Encarnación; Iglesia del Sagrado Corazón; Capilla de San José; Iglesia de San Lázaro; Iglesia del Santísimo Cristo de la Salud.
Jerez de la Frontera, 7	{ Convento de las Clarisas; Convento de San Francisco; Convento de Carmelitas; Residencia de Jesuitas; Convento de Santo Domingo; Convento de las Reparadoras; Convento de las Mínimas;
Algeciras, 5	{ Las tres Iglesias de la ciudad, el Hospital y el Asilo de Pobres.
Murcia, 1	{ Convento de Verónicas.
Valencia, 19	{ Convento de Dominicos; Convento de las Adoradoras; Religiosas Teresianas; Convento de los Capuchinos; Colegio de Vocaciones; Convento de los Salesianos; Convento de San Julián; Palacio Arzobispal; Centro Escolar y Mercantil; Colegio de Santo Tomás; Convento de Padres Camilos; Residencia de los Jesuitas; Colegio de San José de los Jesuitas; Seminario Conciliar; Casa de los Obreros Católicos; Servicio Doméstico; Convento de Laidia; Convento de las Reparadoras; Convento de Padres del Corazón de María de Játiva.
Alicante, 7	{ Convento de Capuchinos; Residencia de Hermanos Maristas; Escuelas del Ave María; Colegio de las Concepcionistas; Residencia de los Jesuitas; Iglesia del Carmen; Convento de las Agustinas.



Arriba, el magnífico patio y la galería alta del Colegio de los Sagrados Corazones, de Lima. Abajo, el Colegio del mismo Instituto religioso en Santiago de Chile. En el primero se educan 400 alumnos, de ellos 200 gratuitos. En el segundo, 1.500, casi en total gratuitos



...Y digo yo: si se van los Jesuitas, ¿a quién echaremos luego la culpa de todo lo malo que aquí ocurra?...



—¡Chico, estoy pez! ¡A mí me lo cargan!...
—¡Quita de ahí! Ya no suspenden a nadie... más que a los periódicos de la derecha.



—No puedo con la ignorancia de los curas... Ahí el predicador nos ha dicho que el Hijo de Dios es Verbo, siendo, como todos saben, nombre sustantivo...



...—Y lo peor que tienen son las doctrinas... ¡Los jesuitas son enemigos de los reyes y enseñan el regicidio... y lo practican!...



—No, señor: aquí no hay cura, pero tenemos mu güen veterinario...



...—Quién ha sido el morral que ha rebuznado? Y respóndele un circunstante: ¡El eco!